

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

19842 *Resolución de 12 de septiembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 9 de agosto de 2023, por la que se convoca proceso selectivo para acceso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, a la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.*

Advertidos errores en la Resolución de 9 de agosto de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, a la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 199, de 21 de agosto de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 119626, epígrafe referente a la descripción del segundo ejercicio del proceso selectivo para aspirantes que opten por el sistema de promoción interna:

Primero.

Modificar el párrafo segundo donde dice: «El ejercicio deberá escribirse de tal modo que permita su lectura por cualquier miembro del tribunal, evitando la utilización de abreviaturas o signos no usuales en el lenguaje escrito. El tiempo para la realización del ejercicio será de hora y media. En este ejercicio se valorará los conocimientos generales, la claridad y orden de ideas y la capacidad de expresión escrita.», debe decir: «El ejercicio, que será leído por el/la aspirante en sesión pública ante el tribunal, deberá ser escrito de tal modo que permita su lectura por cualquier miembro del tribunal, evitando la utilización de abreviaturas o signos no usuales en el lenguaje escrito. El tiempo para la realización del ejercicio será de hora y media. En este ejercicio se valorará los conocimientos generales, la claridad y orden de ideas y la capacidad de expresión escrita».

Segundo.

Modificar el párrafo tercero donde dice: «La puntuación máxima será de veinte puntos. Para su superación será necesario obtener al menos quince puntos y no ser calificado con cero puntos en ninguno de las preguntas», debe decir: «La puntuación máxima será de veinte puntos. Para su superación será necesario obtener al menos diez puntos y no ser calificado con cero puntos en ninguno de las preguntas».

Madrid, 12 de septiembre de 2023.–La Subsecretaria de Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.